



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00310399-UNC-ME#FCQ - Lic. en Psicología Hernán LOPEZ MORALES

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado del alumno Lic. en Psicología Hernán LOPEZ MORALES en la Carrera Doctorado en Neurociencias en las cuales hace entrega del acta de reunion de tesis de fecha 12/12/2023;

ATENTO:

Al pedido del Lic. en Psicología Hernán LOPEZ MORALES de justificar la entrega fuera de término de la reunión anual correspondiente al año lectivo 2022, debido a cambios sustanciales en el plan de trabajo que no lograron definirse en el año 2022, principalmente por dificultades en el financiamiento del proyecto

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia reconocer y convalidar la reunión correspondiente al año 2022 en el acta presentada en el 2023 por el Lic. en Psicología Hernán LOPEZ MORALES , dando por válida dicha acta para ambos períodos informados.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

